

Asunto: Subasta para la amortización anticipada mediante canje de Bonos de la Comunidad de Madrid.

La Orden de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid de 28 de septiembre de 2006, dispone la adquisición en el mercado secundario para su amortización anticipada, mediante canje voluntario de valores por el procedimiento de subasta de Bonos de la Comunidad de Madrid a 5 años a interés variable y Código ISIN ES0000101180, el día 10 de octubre de 2006, por un importe nominal de 185 millones de euros.

Características de la emisión de Bonos con opción de canje y simultánea amortización:

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad de Madrid a 5 años interés variable.
- **Fecha de emisión:** 22 de julio de 2002.
- **Fecha de vencimiento:** 22 de julio de 2007.
- **Código ISIN:** ES0000101180.
- **Precio de canje:** el 100,11 % de su valor nominal más el cupón corrido.
- **Fecha de canje:** 10 de octubre de 2006.

Características de las Obligaciones que se emiten:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años interés variable.
- **Importe a emitir máximo: 185.000.000,00 euros.**
- **Fecha de emisión:** 10 de octubre de 2006.
- **Precio de emisión:** al 100% sobre el importe nominal de la emisión.
- **Fecha de vencimiento:** a la par, el 10 de octubre de 2016.
- **Tipo de interés:** variable, determinado por el EURIBOR a seis meses correspondiente a cada fecha de fijación.
- **Devengo y pago de intereses:** los intereses se pagaran semestralmente, por períodos vencidos, los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año de vida de la emisión.
- **Código ISIN:** ES0000101271.

Características de la subasta de canje:

- Fecha de la subasta: 5 de octubre de 2006.
 - Podrán participar en la subasta de canje los Titulares de Cuentas y la Entidades gestoras del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones quienes lo harán antes de las **10,30 horas** del día de celebración de la subasta.
 - Cada Titular presentará una única petición no competitiva que agrupe todas sus ofertas.
 - La Comunidad de Madrid resolverá la subasta antes de las **12,00 horas** de la misma fecha de presentación de las peticiones y su resultado se dará a conocer inmediatamente por los medios habituales.
 - Todas las ofertas serán automáticamente aceptadas, salvo prorrateo.
 - Los movimientos de efectivo a que de lugar el canje, se liquidaran a través de la cuenta de tesorería de las entidades adjudicatarias, el 10 de octubre de 2006.
- Los valores que resulten adjudicados en la subasta de canje deberán estar como saldo disponible a vencimiento, en la cuenta propia del peticionario, al cierre del día hábil anterior a la fecha prevista del canje.**

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 29 de septiembre de 2006
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO